RESOLUCIÓN DECANAL Nº 041-2026-FIA-UNAP

Zungarococha, 19 de enero de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Universitario N°001-2026-CU-UNAP de fecha 12 de enero de 2026, se aprueba la modificación del calendario Académico correspondiente al Ciclo Vacacional 2025, para los estudiantes que tengan asignaturas desaprobadas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N°028-DEPIIA-FIA-UNAP-2026, presentado por el Ing. **Wilson Guerra Sangama, Dr.;** Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita en merito a los dispuesto en el Capítulo 30 del REPUNAP, la aprobación del dictado de los cursos vacacionales en el semestre académico 2025, dirigido a los estudiantes con asignaturas desaprobadas de la Facultad de Industrias Alimentarias de acuerdo con el siguiente detalle;

N°	Asignatura	Docentes
1	Matemática Financiera	Alfonso Miguel Rios Cachique
2	Formulación y Evaluación de Proyectos Agroindustriales	Alfonso Miguel Rios Cachique

Que es potestad de esta Facultad, priorizar de acuerdo al REPUNAP, los aspectos académicos que conlleven a continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible autorizar lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. – APROBAR el dictado de los cursos **VACACIONALES** en el **Semestre Académico 2025**, en merito al considerando de la presente Resolución Decanal y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Asignaturas	Docente
1	Matemática Financiera	Alfonso Miguel Rios Cachique
2	Formulación y Evaluación de Proyectos Agroindustriales	

Regístrese, comuníquese y archívese;

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano

Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: VRAC, DRAA, DEPBNH, DEPIIA, ORSA, Archivo.